



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1702**
NEUQUÉN, **09 DIC 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 6380-M-19 y la Orden de Pago N° AC06947/2019, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 30.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén.- INTENDENCIA**, destinado a solventar gastos para "Video institucional de las muestras de Delia Cancela y Martin Di Girolamo en el MNBA Neuquén" ;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 228/2019 de fecha 22 de Octubre de 2019, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

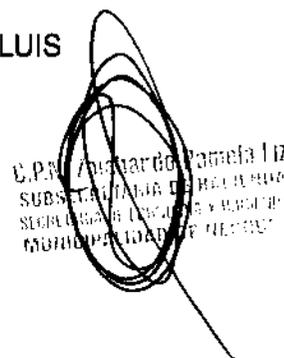
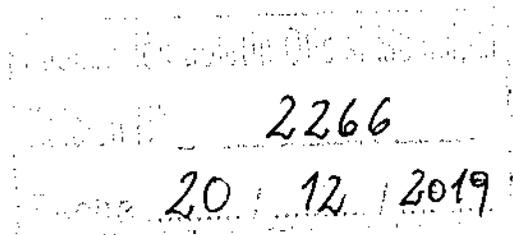
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06947/2019, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS





1702-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	MONTO
0002-00000396	FRAME ESTUDIO de Ganesh S.A	\$30.000,00


Pamela Liz
SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN